

## RELACIÓN ORDENADA DE LA FORMACIÓN

FORMACIÓN RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES  
QUE SE QUIEREN ACREDITAR

### OBSERVACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Los datos deben referirse a la fecha de publicación de la resolución de convocatoria.

Todos los datos y méritos declarados en él deben ser justificados documentalmente  
(los documentos que se aporten deberán ir numerados conforme a la relación en esta página)

Nº de expediente

Nº DOC	DENOMINACIÓN DEL CURSO	IMPARTIDO POR...	FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA FIN (dd/mm/aaaa)	FORMACIÓN NO AVALADA POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	HORAS
F01						
F02						
F03						
F04						
F05						
F06						
F07						
F08						
F09						
F10						
F11						
F12						
F13						
F14						
F15						
F16						
F17						
F18						
F19						
F20						

...

**ATENCIÓN:**

La presentación de la solicitud supone:

- 1) La plena disposición para presentarse a las diferentes fases, así como pruebas o convocatorias individuales y/o grupales que las integren, una vez admitido en el procedimiento.
  
- 2) La prestación del consentimiento por parte de cada interesado para que la Administración pueda:
  - a) Recabar de los organismos competentes la información relativa a la constatación fehaciente de los datos relativos al Documento Nacional de Identidad o al documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de las personas extranjeras residentes en territorio español –caso de ser necesario-, así como de los datos relativos a su empadronamiento.
  - b) Recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al alta en el Impuesto de Actividades Económicas o Declaración Censal en el caso de solicitantes trabajadores que sean o hayan sido autónomos o por cuenta propia.
  - c) Recabar la información relativa al certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre vida laboral.
  - d) Recabar la certificación sobre superación de al menos una prueba correspondiente a procesos selectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el acceso a empleos relacionados con las cualificaciones objeto de solicitud de acreditación, de acuerdo a lo declarado por el propio solicitante.
  - e) Consultar los datos o documentos emitidos o en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que sean necesarios para la tramitación de la solicitud.

No obstante, se podrá denegar o revocar de forma expresa estos consentimientos, a través de comunicación escrita a la Dirección General de Trabajo en tal sentido. En este supuesto, se deberán presentar los documentos correspondientes.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

Las copias de documentación presentada podrán ser copias simples, no siendo precisa la presentación de copias compulsadas ni de originales en este momento del procedimiento. En cualquier caso la documentación que se presente quedará en poder de la Administración.

La falsedad en los datos declarados o aportados conllevará la exclusión de esta convocatoria.

Cada persona interesada podrá presentar una sola solicitud.

La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación del contenido íntegro de la resolución que aprueba la convocatoria.